INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN POR PARTE DE UNION TEMPORAL ESCOLARES DE BOLIVAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021 Y LAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO 2099 DEL 09 DE JULIO DE 2024.

SOPORTE AUTORIZACIÓN SEGUNDO PAGO AL OPERADOR

El programa de alimentación escolar es una estrategia conjunta, del gobierno nacional y las entidades territoriales. Que busca promover la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, brindándole un complemento alimentario de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico, administrativo y estándares del programa,

En el marco del seguimiento realizado por la firma interventora UNIÓN TEMPORAL INTERPAE BOLIVAR 2024, contratada por la Gobernación de bolívar desde la Secretaria de Educación Departamental, se elaboró el presente informe de la operación del Programa de Alimentación Escolar del zode Dique más norte bolivarense, con el objeto de consolidar el estado actual del cumplimiento de las obligaciones contractuales del mes de julio - agosto frente a la ejecución del PAE en este zode, basado en la información proporcionada por el operador, la ETC y la recolectada del cumplimiento contractual de la interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL DEL OPERADOR

CONTRATO	**No.**	2099	**DE**	09	7	2024
				Dia	**Mes**	**Año**

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL.			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	79 días Calendario Escolar de la vigencia 2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12	7	2024
	Dia	Mes	Año
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.443.276.065		
	Dieciséis mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Millones Doscientos Setenta y		

	Seis Mil Sesenta y cinco pesos
ADICIONALES	N/A
	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.443.276.065
	Dieciséis mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Sesenta y cinco pesos
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES DE BOLIVAR
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La supervisión del presente contrato será ejercida de manera temporal, mientras se adjudica e inicia la ejecución del contrato con objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y GESTIÓN SOCIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - CONTRATADO POR EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE. VIGENCIA 2024- II SEMESTRE - LIC-SED-003-2024, fruto del proceso de selección CM-SED-001- 2024. por el funcionario de la Secretaría de Educación JAVIER MAURICIO BARBOZA MARTÍNEZ; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El operador UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES DE BOLIVAR, tiene el deber de cumplir con los lineamientos técnicos, administrativas y estándares establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y las condiciones contractuales establecidas en el contrato en la cláusula 7: obligaciones, las cuales se verificarán en campo y documentalmente como soporte de los cobros efectuados por el operador mes a mes, a continuación, se muestra el estado de cada una de las obligaciones correspondientes a la ejecución del mes de julio y agosto.

ITEMS	OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE/ CUMPLE PARCIALMENTE	OBSERVACIONES
a.	**Los operadores que sean contratados para la ejecución del PAE, cumplirán las siguientes funciones, además de las obligaciones contractuales**		

1	Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos-administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa fijados por el Ministerio de Educación Nacional, y sus anexos técnicos.	CUMPLIÓ	
2	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia.	CUMPLIÓ	
3	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	CUMPLIÓ	
4	Entregar dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio, el Plan de Alistamiento.	CUMPLIÓ	APROBADO POR LA ETC.
5	Dar cumplimiento al plan de capacitaciones y realizar la entrega de la dotación al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del programa.	CUMPLIÓ	
6	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional en los Lineamientos Técnicos- Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa.	CUMPLIÓ	
b	**Además, deberán cumplir las siguientes obligaciones**		
1	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	CUMPLIÓ	

2	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la misma. Cuando se presenten estas peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación unilateral del contrato.	CUIMPLIÓ	
3	Realizar las actividades contempladas en los lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Alimentos para Aprender - UApA; y ejecutar las acciones en caso de circunstancias imprevistas o emergencias, así como aquellas autorizadas por la UApA, el contratista deberá ajustarse de acuerdo a la reglamentación necesaria correspondiente al área y tiempo de emergencia. Presentar con prontitud y previo al inicio de ejecución del contrato, los documentos necesarios para su legalización.	CUMPLIÓ	Prestación del servicio educativo presencial en las instituciones educativas.  Implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional. 
4	Presentar con prontitud y previo al inicio de ejecución del contrato, los documentos necesarios para su legalización.	CUMPLIÓ	
5	Contar y mantener el personal apropiado, preparado y capacitado en especial los manipuladores de alimentos.	CUMPLIÓ	
6	Diseñar un “plan de contingencia”, que será revisado y aprobado en el Comité de Planeación de la Entidad, acorde a las necesidades de los beneficiarios en el marco del objetivo del PAE, que permita garantizar su atención en adecuadas condiciones técnicas, de calidad y con la oportunidad descrita en los lineamientos del PAE bajo las orientaciones definidas por la UApA y manteniendo el equilibrio económico del contrato que podrán	CUMPLIÓ	APROBADO POR LA ETC.

	contemplar, sin limitarse a ellas, las siguientes: • Adaptación transitoria de la minuta patrón • Cambio en la modalidad de suministro • Variación del número de menú por ciclo • Definición de la lista alternativa de intercambios		
7	Usar los sistemas de información que la UApA desarrolle e implemente.	CUMPLIÓ	Evidencias de publicación de PQRS en sedes educativas. 
8	Atender las visitas a territorio realizadas por funcionarios de la UApA, la Entidad, los Entes de Control y la supervisión y/o interventoría contratada por la Entidad.	CUMPLIÓ	  

9	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	CUMPLIÓ	
10	Presentar oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría, y/o la UApA, en los plazos asignados, así mismo realizar el saneamiento de los aspectos de la ejecución que le sean solicitados con base al cumplimiento del lineamiento del PAE y sus anexos.	CUMPLIÓ	
11	Control y evaluación de la ejecución del Programa en cada establecimiento educativo.	CUMPLIÓ	  
12	Seguimiento al cumplimiento de las condiciones necesarias para el adecuado proceso de recepción, conservación, manejo y distribución de la alimentación escolar.	CUMPLIÓ	
13	Verificación de las condiciones de calidad de los alimentos, la fecha de vencimiento, empaque de la ración alimentaria, condiciones higiénicas del personal de transporte y cumplimiento del menú.	CUMPLIÓ	
14	Reporte inmediato al ordenador del gasto, al supervisor o al interventor de los contratos, así como a las autoridades competentes, de cualquier irregularidad en los alimentos o en la ejecución del contrato que afecte la adecuada y oportuna prestación del servicio.	CUMPLIÓ	

15	El Contratista deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la versión: 01 código: cce-rec-fm-13 fecha: 15 de junio 2023 página 2 de 2 Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS)."	CUMPLIÓ	
16	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional en los Lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa.	CUMPLIÓ	 

Para soportar el cumplimiento de las obligaciones el operador presenta un informe mensual de ejecución donde soporta con evidencias la ejecución de sus obligaciones y otras adquiridas en el proceso de licitación.

Informe del contratista, presentó lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES	ESTADO	OBSERVACIÓN
El informe tiene la información general del contrato	CUMPLE	
El informe muestra el equipo de trabajo del operador, especificando la información de los mismos.	CUMPLE	

		
El informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula 7	CUMPLE	
El informe contiene los exámenes microbiológicos realizados por el operador de acuerdo al cronograma presentado en el plan de alistamiento, además de los análisis del proveedor frente a cada lote despachado.	CUMPLE	
El informe contiene un apartado, administrativo, financiero y contable, jurídico, y gestión social,	CUMPLE	

técnico, nutricional		
El informe evidencia las mejoras ofrecidas por el operador por medio del Plan de Calidad	CUMPLE	
El informe contiene los anexos necesarios para demostrar el cumplimiento de las acciones realizadas	CUMPLE	
El informe tiene el apartado relacionado con los planes de mejoras	CUMPLE	

Desde la interventoría y como soporte en el cumplimiento del operador se realizó visitas de seguimiento a establecimientos educativos y bodegas, podemos observar cada una de ellas las cuales son aportadas por el operador quien da cumplimiento y veracidad de su trabajo durante el periodo de Julio – Agosto 2024, de manera aleatoria anexamos los aportes de lo cual se concluye **cumplimiento** total de parte del operador.

PRUEBAS MUESTRAS MICROBIOLOGICAS POR PARTE DEL OPERADOR UT ESCOLARES DE BOLIVAR

REALIZANDO ANALISIS DETENIDO DE CADA UNA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR PARTE DEL OPERADOR Y BASANDONOS EN UN DATO EN GENERAL SE DA CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE ELLAS, SIENDO ASI ES APTO EL CONSUMO DE CADA UNA DE LOS COMPONENTES BRINDADO A LOS TITULARES DE DERECHO.

FECHA	COMPLEMENTO	CONCEPTO
31/07/2024	Agua Grifo Cocina	ACEPTABLE
25/07/2024	Ensalada Fresca (zanahorias,pepino,tomate)	ACEPTABLE
25/07/2024	Frotis Licuadora	ACEPTABLE
25/07/2024	Frotis manos manipuladora (Yuranis Morales)	ACEPTABLE
25/07/2024	Agua Tanque	ACEPTABLE
25/07/2024	Tajada de Plátano	ACEPTABLE
25/07/2024	Pechuga de Pollo	ACEPTABLE
25/07/2024	Macarrones con Salsa de vegetales	ACEPTABLE
25/07/2024	Jugo de Fresa con lecha	ACEPTABLE

25/07/2024	Panelita de Coca	ACEPTABLE
25/07/2024	Bocadillo de Guayaba	ACEPTABLE
25/07/2024	Leche Entera	ACEPTABLE
25/07/2024	Leche Sabor a Vainilla	ACEPTABLE
25/07/2024	Avena Vainilla UHT	ACEPTABLE
25/07/2024	Frotis manos manipuladora (Verónica Jiménez)	ACEPTABLE
25/07/2024	Colada de Avena con Leche	ACEPTABLE
25/07/2024	Huevos Revueltos	ACEPTABLE
25/07/2024	Plátano Cocido	ACEPTABLE
26/07/2024	Agua Grifo	ACEPTABLE

CRONOGRAMA Y EVIDENCIA DE CAPACITACIONES

Cronograma:

UNION TEMPORAL ESCOLARES DE BOLIVAR				
TEMA/MES	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUB.
Lineamientos técnicos del PAE	X			
Minuta Patrón y Ciclos de Menús	X			
Requisitos Higiénicos en la producción de alimentos		X		X
Prevención de la contaminación cruzada	X			
Plan de Saneamiento	X	X		
Dosificación y preparación de soluciones			X	
Hábitos de alimentación Saludable		X		
Empaque y Rotulado			X	
Almacenamiento y conservación de alimentos			X	
Enfermedades trasmitidas por los Alimentos				X
Seguridad y salud en el trabajo				X

Evidencias :









VISITAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA
UNION TEMPORAL ESCOLARES DE BOLIVAR
DIQUE + NORTE

MUNICIPIO	EFECTIVAS
Arjona	2
Arroyohondo	2
Calamar	3
Clemencia	2
Mahates	2
San Cristobal	2
San Estanislao	1
Santa Catalina	1
Santa Rosa de Lima	2
Soplaviento	1
Turbaco	2
Turbana	3
Villanueva	2
TOTAL	**25**

BODEGA	MUNICIPIO	CANTIDAD
PRINCIPAL (TERNERA) - 06/08/2024 - Visita Técnica y Administrativa.	**Turbaco**	**1**

RELACION DE RACIONES ENTREGADAS EN JULIO - AGOSTO 2024

RELACION DE RACIONES ENTREGADAS		
TIPO DE RACION	**JULIO**	**AGOSTO**
PS JR	148.512	263.859
RI	218.634	364.308
JU	70.123	123.446
TOTAL	437.269	751.613

PRUEBAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

MUNICIPIO	I.E. / BODEGA	FECHA	DETALLE	PRUEBAS MICROBIOLOGICAS GESTION ANALITICA S.A.S.										RESULTADOS		
				MESÓFILOS AEROBIOS	BACILLUS CEREUS	PSEUDOMONA AEUROGINOSA	COLIFORMES TOTALES	COLIFORMES FECALES - E. COLI	MOHOS Y LEVADURAS	CLOSTRIDIUM ESPORAS SULFITO REDUCTORAS	STAPHYLOCOCCUS AUREUS	LISTERIA MONOCYTOGENES	INVESTIGACION SALMONELLA	FECHA	ESTADO	
															CUMPLE	NO CUMPLE
TURBACO LOTE 1	BODEGA D20	26/08/2024	LECHE ENTERA - PIPPO LE204	X			X	X						26/08/2024	X	
			LECHE SABORIZADA FRESA - PIPPO LA226	X			X	X						26/08/2024	X	
			AVENA SABOR VAINILLA - PIPPO AV222	X			X	X			X	X	X	26/08/2024	X	
			COCADA - LACKY LUCK L15024		X			X	X		X	X	X	26/08/2024	X	
			PANELITA - LACKY LUCK L15024		X			X	X		X	X	X	26/08/2024	X	
			BOCADILLO DE GUAYABA - LACKY LUCK L15024					X	X				X	26/08/2024	X	

CIELO RANGEL ZAYAS
INGENIERA DE ALIMENTOS
TP No. 13254-299105BLV
SUPERVISOR
UT INTERPAE BOLIVAR 2024

Revisó:
RODOLFO SARMIENTO QUIROZ - COORDINADOR